

CARLOS DANIEL ANTIMAN MUNOZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 30

RUT [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TAREAS DE TELEVIGILANCIA**

[REDACTED]

Fecha: 01 de Marzo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

OPERADOR DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA MES FEBRERO 2026.	802.560
Total Honorarios: \$:	802.560
15.25 % Impto. Retenido:	122.390
Total:	680.170

Fecha / Hora Emisión: 20/02/2026 15:14



0859699900030340C576


Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

[REDACTED]

Fecha / Hora Impresión: 20/02/2026 15:14



FICHA DE DESEMPEÑO

DATOS PERSONALES.-

NOMBRE: CARLOS DANIEL ANTIMÁN MUÑOZ.-
RUT: [REDACTED]

DECRETO REGISTRADO CONTRATACIÓN Y MODIFICACIÓN.-

REGISTRO: DECRETO REGISTRADO NRO. 381.-
FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2026.-

PERIODO DE CONTRATACIÓN.-

INICIO: 01 DE ENERO 2026.-
TERMINO: 31 DE DICIEMBRE 2026.-

ANTECEDENTES DEL PAGO.-

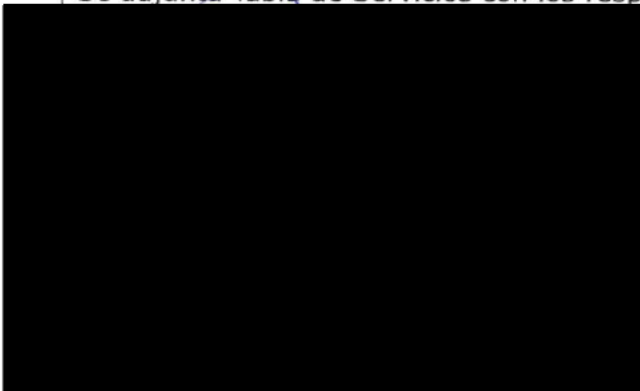
Nº BOLETA HONORARIOS: 30.-
MES A PAGAR: FEBRERO 2026.-
UNIDAD DE DESEMPEÑO: Central de Cámaras de Televigilancia Concón.-
SERVICIOS CONTRATADOS: Cumplir funciones de Operador de Cámara de Televigilancia de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concón.-

INFORME DESEMPEÑO.-

El Operador de Cámara de Televigilancia cumple eficientemente su labor conforme a la visualización y grabación de imágenes recopiladas de las cámaras de televigilancia fijas y PTZ, ubicadas en el sector urbano y rural de la Comuna de Concón. De tal manera de contribuir profesionalmente a la labor que realiza la Dirección de Seguridad Pública "Concón" y las Policías en esta comuna, otorgando además dichas grabaciones como medios probatorios ante la obtención de filmaciones de hechos que revisten características de falta o delito. Debiendo si se requiere prestar declaración ante los Tribunales de Juicio Oral en lo penal, en calidad de testigo, Perito si es requerido o según disponga el tribunal respectivo.-

De igual forma el Operador de Cámara de Televigilancia opera los niveles de emergencia correspondiente al; Teléfono Único de Emergencia *4122, el Sistema de Alarmas Comunitarias "SAC", el Celular habilitado para el servicio Nro. +569 9161 7580, para atención de los requerimientos de la Comunidad de Concón, las Policías, y la Dirección de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de Concón.-

Se adjunta Tabla de Servicios con los respectivos horarios de trabajo.-




MARCO ANTONIO SOLORZA MORENO
Director de Seguridad Pública





CARLOS DANIEL ANTIMAN MUÑOZ

OPERADOR DE CÁMARAS PROGRAMA
COMUNITARIO DE TELEVIGILANCIA Y APOYO
A VÍCTIMAS

Sr. Marco Antonio Solorza Moreno

Director de Seguridad Pública I.M. Concón:

Estimado

Junto con saludar, presento reporte de gestión y labores realizadas correspondiente al mes febrero del año 2026.

Día	Actividad
1	<ul style="list-style-type: none">• Libre según rol de servicio
2	<ul style="list-style-type: none">• Libre según rol de servicio
3	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
4	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
5	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
6	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
7	<ul style="list-style-type: none">• Libre según rol de turno.
8	<ul style="list-style-type: none">• Libre según rol de turno.
9	<ul style="list-style-type: none">• Libre según rol de turno.
10	<ul style="list-style-type: none">• Libre según rol de turno.
11	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".



CARLOS DANIEL ANTIMAN MUÑOZ

OPERADOR DE CÁMARAS PROGRAMA
COMUNITARIO DE TELEVIGILANCIA Y APOYO
A VÍCTIMAS

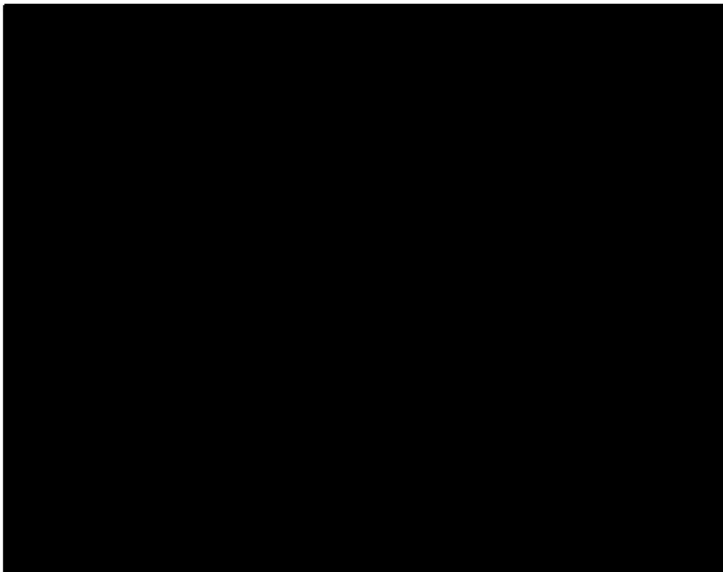
12	PRIMER TURNO , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
13	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
14	SEGUNDO TURNO NOCHE , Vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad, los dispositivos de Seguridad Pública que patrullan la ciudad y de las Policías y de quien requiera de los servicios de Seguridad Pública "Concón".
15	<ul style="list-style-type: none"> • Libre según rol de turno.
16	<ul style="list-style-type: none"> • Libre según rol de turno.
17	<ul style="list-style-type: none"> • Libre según rol de turno.
18	<ul style="list-style-type: none"> • Libre según rol de turno.
19	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso consensuado.
20	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso Consensuado.
21	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso Consensuado.
22	<ul style="list-style-type: none"> • Permiso Consensuado.
23	<ul style="list-style-type: none"> • Libre según rol de turno.
24	<ul style="list-style-type: none"> • Libre según rol de turno.
25 PROYECCIÓN DE LABORES	<ul style="list-style-type: none"> • Libre según rol de turno.
26 PROYECCIÓN DE LABORES	<ul style="list-style-type: none"> • Libre según rol de turno.



CARLOS DANIEL ANTIMAN MUÑOZ

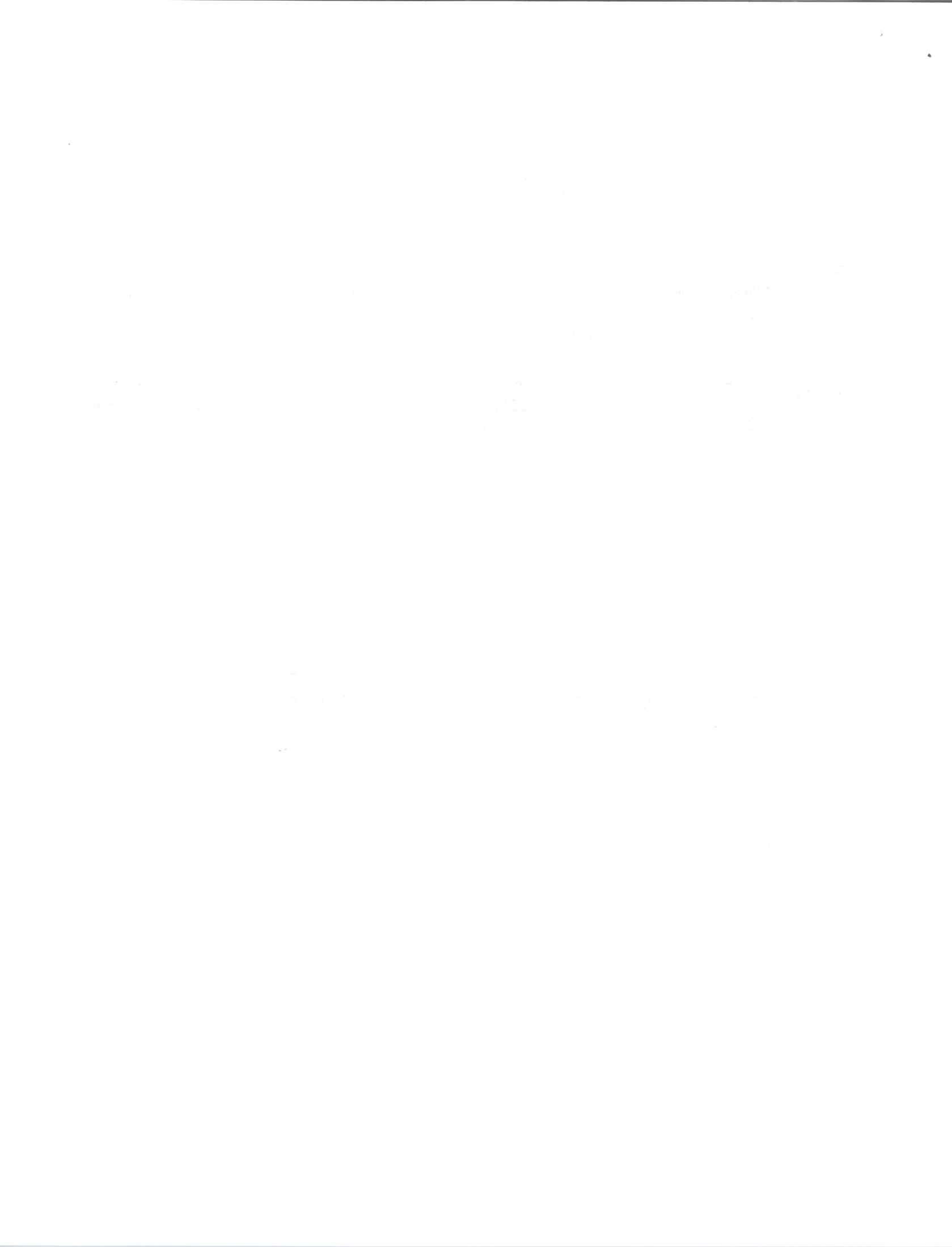
OPERADOR DE CÁMARAS PROGRAMA
COMUNITARIO DE TELEVIGILANCIA Y APOYO
A VÍCTIMAS

27 PROYECCIÓN DE LABORES	PRIMER TURNO , en dicha fecha se proyecta realizar vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad.
28 PROYECCIÓN DE LABORES	PRIMER TURNO , en dicha fecha se proyecta realizar vigilancia virtual a la comunidad por intermedio de las Cámaras de televigilancia de la CCTV "Concón" y además atención desde los niveles de emergencia *4122, Nro. SAC y Celular habilitado para la atención de la comunidad.




Marco Antonio Solorza Moreno
Director
Dirección de Seguridad Pública

Concón, febrero del 2026.



PERMISO CONSENSUADO SRA CARLOS ANTIMAN POR 4 DIAS

Desde seguridadpublica <seguridadpublica@concon.cl>

Fecha Jue 05/02/2026 12:47

Para resoluciones <resoluciones@concon.cl>

CC carlosdanielantiman antimanmuñoz [REDACTED]

📎 1 archivo adjunto (190 KB)

PCONSESUADO CANTIMAN.pdf;

Junto con saludar, me permito remitir a usted, solicitud de Permiso CONSENSUADO del Sr. Carlos Antiman Muñoz,
Correspondiente a los [REDACTED]

Sin otro particular, atentamente.

Karla Arcos León

Dirección de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Concón



CONCÓN
avanzamos contigo

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

RESOLUCIÓN EXENTA N°

CONCÓN,

TIPO DE BENEFICIO:

P. ADMINISTRATIVO	
P. COMPENSATORIO	
VACACIONES	

2. Consensuado x

LICENCIA MÉDICA	
VIÁTICOS	
FUERO	

1.- DATOS DEL FUNCIONARIO (a llenar por el funcionario)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	RUT N°
<i>Carlos Daniel Antón Hernández</i>	
GRADO	CALIDAD JURÍDICA
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	
SEGURIDAD PÚBLICA	

2.- DATOS DEL BENEFICIO / LICENCIA MÉDICA

N° DIAS	[REDACTED]
SUBROGARÁ EL CARGO:	

3.- SALDO/MONTO (a llenar por Recursos Humanos)

SALDO ACTUAL	_____	N° DIAS AUTORIZADOS	_____	SALDO FINAL	_____
VIÁTICO	40% _____	100% _____	TOTAL \$	_____	

4.- MOTIVO:

[REDACTED]

DISTRIBUCIÓN:

- RR HH
- INTERESADO

RECURSOS HUMANOS

FIRMA JEFE DIRECTO

[Handwritten signature and stamp]

